

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., NOVIEMBRE 21 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONVOCATORIA NÚM. 3.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920046992-N3-2013, PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOPATOLOGÍA PARA LA LIC. EN ENFERMERÍA EN LA DES DE SALUD" SOLICITADO POR LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PAG. 2

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: N3

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **"CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOPATOLOGÍA PARA LA LIC. EN ENFERMERIA EN LA DES DE SALUD"** con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2013 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

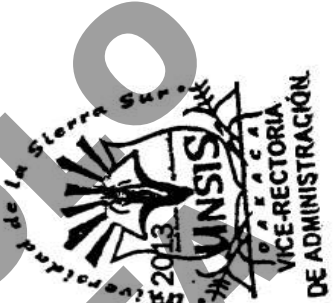
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EO-920046992-N3-2013	\$ 1,565.19	01/12/2013	2/12/2013 10:00horas	2/12/2013 09:30 horas	5/12/2013 10:30 horas	9/12/2013 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Guillermo Rojas Mijangos Número sn, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, teléfono: (951) 57 24100 Ext. 304, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 - 14:00 y 16:00 - 19:00 horas. La forma de pago es: A través de las cajas de recaudación de rentas o vía electrónica a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (las instrucciones de pago están en las bases en el anexo 7.A.2).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de diciembre del 2013 a las 09:30 horas en: Universidad de la Sierra Sur, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas en: Universidad de la Sierra Sur, ubicada en: Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre del 2013 a las 10:30 horas, en: Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre del 2013 a las 10:00 horas, en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de fallo se efectuará el día 13 de diciembre del 2013 a las 12:00 horas, en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Universidad de la Sierra Sur.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 17 de diciembre de 2013 y de terminación el 15 de abril de 2014.
- Se otorgará un anticipo del 30 % del monto de la obra para el inicio de los trabajos, del cual se retendrá el 1.5 por ciento del monto total del contrato antes de IVA conforme lo establece el artículo 56 de la Ley Estatal de Derechos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Cubrir los requisitos generales de la presente convocatoria.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.-Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez o su área conurbada 2. Recibo de bases de licitación, 3.-Copia del acta de nacimiento de la persona física o Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá la información que se detalla en las bases, 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, 5.-Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral licitante que firme la propuesta, 6.-Declaración anual de impuestos del año 2012, así como estados financieros del último ejercicio fiscal, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligado conforme al artículo 32-A del C.F.F., estos deberán de estar dictaminados, 7. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Se requiere experiencia de la empresa en: Construcción de Obras Civiles similares a las del objeto de la Licitación, acreditada con Currículo de la empresa, el cual debe incluir: Copia de las carátulas de los contratos y del acta entrega-recepción de las obras que haya realizado con anterioridad bajo contratos, los cuales deben aparecer a nombre de la empresa y del representante legal. Acreditar la experiencia de los técnicos, mediante la presentación del currículo del personal técnico encargado de los trabajos debiendo considerar que el personal técnico deberá contar con experiencia en proyectos de construcción de obras similares a las de la licitación, para tal efecto deberá presentar anexo al currículo documentación que compruebe lo indicado en el curriculum. Tratándose del Responsable de Obra, deberá contar con Cédula Profesional en el ramo de la construcción y registro como D.R.O. de acuerdo con lo establecido en el Art. 31 fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. La capacidad en que se hace mención podrá ser verificada en cualquier tiempo por la Universidad de la Sierra Sur
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013
 L.C.E. ERICK ALEXIS CORTÉS VALENCIA
 VICE - RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RUBRICA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.